

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA HABITACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (DS. 19-2016)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3  
 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Familias de sectores vulnerables y medios accedan a viviendas de calidad, integradas social y territorialmente.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa DS. N°19, ha reflejado, en términos generales, un resultado positivo desde el año 2016, generando hasta el año 2019, 123.378 viviendas equivalente a 727 proyectos habitacionales. Por otra parte, en cuanto a la convivencia de las familias el estudio "Habitabilidad y convivencia en conjuntos de integración social" (2020), presenta resultados favorables del programa en cuanto a la satisfacción de sus usuarios respecto a diferentes elementos asociados al conjunto habitacional, al Plan de Integración Social y al proyecto propiamente tal, alcanzando un 75,6% de nivel de satisfacción entre los encuestados.

Sin embargo, existe la necesidad de llevar a cabo una reformulación para subsanar aspectos que han sido observados en la última evaluación EPG, tal como el ajuste a la población objetivo del Programa "ya que inicialmente se ajustaba al déficit habitacional, pero esta cifra no incorpora familias arrendatarias que están dispuestas a comprar una vivienda" (EPG DS19 2017). Por otro lado,

La citada evaluación, también indica que "No hay proyectos en comunas con familias con vouchers o la localización del proyecto en la comuna no responde a las necesidades de las familias". En este sentido, se propone otorgar mayor puntaje a zonas centrales y pericentrales de la ciudad, donde existe un alto interés de las familias, como también la posibilidad que, en estas zonas, se presenten proyectos con un porcentaje de viviendas de venta libre, para compensar el mayor valor del suelo.

Finalmente, otro aspecto criticado fue el bajo porcentaje de vivienda para grupos vulnerables, el cual alcanzaba el 20% y no definía un porcentaje obligatorio de vivienda para familias emergentes, es por ello, que actualmente el Decreto exige al menos un 25% de vivienda vulnerable y un 15% mínimo de viviendas de precio hasta 1.400 UF, para ser adquiridas por familias con subsidio o unipersonales, que sean adultos mayores o personas con discapacidad.

De esta forma, a través de esta reformulación se espera tanto subsanar dichas observaciones, ajustando las poblaciones potencial y objetivo, así como también realizar modificaciones en los componentes, de manera que asistencia técnica no se considerará como componente en la medida que dificulta la desagregación de gastos del programa y reordena los gastos. Por último, el ajuste de los indicadores espera mejorar aspectos como la reportabilidad y seguimiento del actuar del Programa.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Subsidio base	67.909.149	15.254 (Subsidios habitacionales pagados)	4.451,89
Bono de Integración Social	94.196.721	15.254 (Bonos de Integración Social pagado)	6.175,21
Bono por Captación de Subsidios	56.956.219	15.254 (Bono por captación de subsidios pagado)	3.733,85
Gasto Administrativo	2.896.414		
Total	221.958.503		
Porcentaje gasto administrativo	1,30%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	106,29%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	35.000 Hogares y/o Familias	22.750	16.250	16.250

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	205.740 Hogares y/o Familias	Familias de hasta el 90% más vulnerable de la población nacional según CSE (Calificación Socioeconómica), no propietarias de vivienda, que no han sido beneficiadas con subsidio habitacional para la adquisición de vivienda, con dificultad para acceder a una solución habitacional en propiedad por sus propios medios económicos, con jefaturas mayores de 18 años. Para la cuantificación se consideran los requerimientos de déficit habitacional hasta el decil IV no propietarios de vivienda, que no son unipersonales, a excepción de que sean viudos, indígenas, presenten discapacidad, o sean mayores de 60 años; y los requerimientos de déficit habitacional y arrendatarios, no propietarios de vivienda, entre los deciles V al IX. Cabe destacar que para los hogares allegados y arrendatarios se considera solo a aquellos que están postulando o postularon a un subsidio de compra o que se encuentran ahorrando o solicitando crédito para la vivienda, según decil (CASEN 2017).
Gasto por Hogares y/o Familias (Miles de \$ (2020))	6.341,67	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	11,06%	El programa estima para el año 2021 una cobertura suficiente.

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de hogares con subsidios aplicados a viviendas integradas socialmente.	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales de adquisición de vivienda del MINVU pagados en el año } t, \text{ que acceden a viviendas integradas socialmente en proyectos aprobados mediante el DS. N}^\circ 19 \text{ en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de hogares con subsidios habitacionales en propiedad de adquisición de vivienda MINVU pagados en el año } t) * 100$	Eficacia	47,00%
Porcentaje de hogares beneficiados oportunamente	$(\text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración en menos de 18 meses en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de hogares beneficiarios del programa que obtuvieron una vivienda en proyectos de integración terminados el año } t) * 100$	Eficacia	76,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Subsidio Habitacional: % de cobertura del subsidio habitacional base en relación al valor de la vivienda	$(\text{monto promedio del subsidio habitacional base pagado en el año } t \text{ del programa DS19} / \text{monto promedio del precio de la vivienda adquirida con subsidio del DS.19 en el año } t) * 100$	Economía	0,10
Bono de Integración Social: Porcentaje de viviendas de viviendas destinadas a familias vulnerables en proyectos de integración social DS19	$(\text{N}^\circ \text{ de viviendas para familias vulnerables aprobadas en el año } t \text{ en proyectos aprobados por el DS19} / \text{N}^\circ \text{ total de cupos de viviendas aprobadas en el año } t \text{ del programa DS.19}) * 100$	Economía	0,26
Bono por Captación de Subsidios: Porcentaje de aplicación de familias con subsidio obtenido con anterioridad (DS1 y DS49)	$(\text{N}^\circ \text{ de familias con subsidios sin aplicar (DS.1 y DS.49) que hayan reservado viviendas en proyectos de integración social aprobados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de cupos en proyectos aprobados en el año } t-1) * 100$	Eficiencia	30,00%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) ni coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se recomienda que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. No es posible identificar con claridad la población que se ve afectada directa o indirectamente por la problemática identificada.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. No todos los componentes del programa se describen suficientemente. No se presenta adecuadamente la descripción de la población objetivo.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. No todos los indicadores de componente del programa permiten dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de éstos.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:** El programa señala ser parte de un conjunto articulado de programas o subsistema, sin embargo, luego señala un programa ("Fondo solidario de elección de vivienda DS. N°49, (V. y U.), de 2011 y Sistema integrado de subsidio habitacional DS. N°1, (V. y U.), de 2011.") con el que se complementa, lo cual no es considerado como subsistema.

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** El análisis presentado no explica quiénes son consideradas personas vulnerables (según qué instrumento) y de sectores medios ni sus características socio económicas y territoriales. Además, se deben señalar datos que den cuenta de la magnitud así como también de la evolución o justificar si no existen suficientes datos. Se debe citar correctamente la fuente de Microdatos U . Chile indicando el nombre del estudio o encuesta.

En relación con las causas presentadas, en la primera identificada se señala "el mismo estudio..." sin citar ningún estudio anteriormente. La segunda que se presenta respecto de la "resistencia identitaria", se encontraría vinculada según el estudio que se cita, a los sectores medios que reciben la llegada de nuevos residentes y no a la totalidad de los beneficiarios del componente 2. Por lo que se debe completar la presentación de la causa.

Respecto de los efectos, no se desarrolla cuál es la situación que el problema genera en la población, presentándose solo la situación negativa sin ahondar en los efectos de la segregación misma. Por ejemplo, se señala que la población de menores ingresos considera que reside en un barrio que es visto como malo, sin embargo, no señala porque eso es un efecto negativo. Asimismo, los efectos mencionados deben detallar su significado y efecto en la población, es decir, se debe especificar, por ejemplo, qué situación vive la población por encontrarse en un barrio catalogado como "malo" o qué significa que se reproduzcan desigualdades territoriales. Por otra parte, uno de los costos presentados se relaciona con el hacinamiento, situación que no aparece vinculada directamente al problema de la segregación en el diagnóstico.

Los cambios que se señalan se explican suficientemente, sin embargo, no se mencionan todos los que se señalan e la pregunta de justificación de la reformulación.

La evidencia presentada no es suficiente para justificar este nuevo diseño ya que no señalan qué elementos de esta experiencia nacional se consideran para hacer los cambios/mejoras al diseño vigente. En lo internacional, no se menciona ninguna experiencia concreta que se haya utilizado como ejemplo para este nuevo diseño.

**Objetivo del Programa y Población:** Se define un propósito que indica un resultado directo a ser logrado en la población afectada por el problema del enunciado.

En la descripción de población potencial se debe agregar cuál es el instrumento para la CSE utilizado.

Respecto de la población objetivo, con la definición presentada no es posible identificar a la población beneficiaria. En la descripción no es claro si se llenan los cupos para cada proyecto inmobiliario o para todo el programa. Asimismo, no queda claro si la institución realiza una selección posterior a la realizada por la ED. Por otra parte se señala la utilización de información del Modulo vivienda del RSH, sin indicar qué variables o criterios se están considerando para la selección. Por último, no se comprende el rol de la solicitud del crédito hipotecario o el uso de recursos propios para todos los beneficiarios del programa en términos de su selección. Se debe corregir la cifra presentada "1.1000 UF".

**Estrategia del Programa:** No queda clara la relación del objetivo del tercer componente con la modalidad de entrega de este, su población y la causa relacionada. En particular, la modalidad de entrega está en función de las familias, sin embargo, el objetivo del componente y la causa que resuelve hacen alusión a la situación de las inmobiliarias/mercado de la vivienda, por lo que no son consistentes. Respecto del componente 2, en la descripción de la estrategia se señala la existencia de un "Plan de Integración Social" el cual es ejecutado por la ED, por tanto, se considera que es una acción de éste pero que no fue descrita en la pregunta correspondiente. Por otro lado, los componentes presentan tiempo de intervención global del componente, en especial se considera que el primer componente debe considerar el tiempo de construcción de las viviendas.

Respecto de la producción de los componentes para el 2021, esta señalan 15.254 subsidios, sin embargo, en la descripción se explicita que van a toda la población objetivo, que es 22.750, por tanto, la información presentada no es consistente.

Con la información presentada no es posible evaluar si el tiempo de duración de "1 año y seis meses (aprox)" es consistente con lo presentado en la estrategia de intervención pero no con lo señalada en los componentes, que mencionan 3 meses promedio desde la recepción final.

Se debe explicar con mayor detalle el rol de la institución ejecutora señalando en qué etapas del programa ocurren y cómo seleccionan personas beneficiarias ( en la estrategia señalan " Las entidades desarrolladoras de los proyectos seleccionados son las encargadas de incorporar las familias a los proyectos"), lo cuál debe ser considerado también en la descripción de población objetivo. Además, mencionar brevemente cuáles son los requisitos que deben cumplir en el apartado de mecanismos de selección.

Respecto a los enfoques, el de pertinencia territorial no queda clara la relación que tiene este con los juegos para nna con discapacidad. En el enfoque de discapacidad, no es evidente por qué se considera hasta el tramo del 50% si la población objetivo considera hasta el tramo del 90%.

Se debe explicar cómo operan las encuestas y evaluaciones como parte de la participación ciudadana, ya que el plan de integración social es parte de la operación del propio programa.

**Indicadores:** Los nombres de ambos indicadores no señalan lo que mide la fórmula, no utiliza los mismos conceptos y no es suficiente para todo lo que mide la fórmula. Respecto del indicador 1, no se explican en la metodología los conceptos utilizados. Se debe especificar qué significa que el subsidio sean "pagado" y "que accedan a viviendas integradas socialmente en proyectos aprobados mediante el DS19 en el año t".

En relación con la información centralizada no se presentan instrumentos ni datos que se utilicen para elaborar los dos indicadores. Lo presentado no tiene el suficiente detalle. Respecto de la evidencia, no se identifica qué datos ni qué años se consideraron para proyectar resultados, además, se deben justificar los números.

Para el indicador de componente 1, se considera que lo presentado no mide ni el objetivo ni la entrega de los servicios con algún estándar de cumplimiento. Además, tampoco se señala en la metodología por qué es relevante medir el costo promedio de cada subsidio para los objetivos específicos. Para el indicador de componente 2, se debe explicar en la metodología los conceptos utilizados, indicando quiénes son considerados "familias vulnerables" y "cupos de viviendas aprobadas". Asimismo, para el componente 3, debe explicar en la metodología los conceptos de "que hayan reservado viviendas" y "cupos en proyectos aprobados".

No se describe suficientemente el sistema de información utilizado por el programa ni las variables o datos que consideran a nivel de familias/hogares beneficiarias.

**Gastos:** En los gastos administrativos se debe señalar si son adicionales o existentes.